



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a catorce horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Noviembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/804, en la cual se requiere la siguiente información: Solicita los últimos nombramientos de las plazas del depto de Radiología e imágenes del Hospital Rosales.

Fundamento y respuesta a solicitud.

a- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

b-- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el estricto cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

c- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera notificada por medio de correo electrónico a la solicitante por así haberlo requerido en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123